



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**La corrupción en los procesos de contratación y selección del
Estado en los gobiernos locales de Arequipa – 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada

AUTORAS:

Quispe Jihuallanca, Flor Alejandra (orcid.org/0000-0003-0453-2672)

Taco Choquehuayta, Dini Edwen (orcid.org/0000-0003-0506-8795)

ASESOR:

Dr. Vildoso Cabrera, Erick Daniel (orcid.org/0000-0002-0803-9415)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio sobre los Actos del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2022

DEDICATORIA

En estas líneas quiero agradecer a mis padres que sin su ayuda y su empuje nada de esto se habría logrado.

La confianza que depositaron en mí a lo largo de mi vida me hicieron un hombre de bien y que me llevara por el camino del bien.

Dini

A Dios, sin duda, forjador de mi camino, que me permitió llegar hasta aquí.

A mis amigos, que Dios los tiene en su gloria, quienes confiaron en mí en los días buenos, pero sobre todo en los malos, de Uds. proviene mi inspiración e ímpetu, para todos los días despertar con ganas de lograr mis metas, esta tesis es enteramente en su honor.

Alejandra

AGRADECIMIENTO

A la Universidad César Vallejo, quien nos acogió y abrió sus puertas, para que así podamos cumplir nuestro sueño de desarrollar nuestra profesión.

A nuestro asesor metodológico, Dr. Erick Daniel Vildoso Cabrera, por su vocación y excelente profesionalismo, quien asumió el reto con nosotros, siendo este el resultado.

Índice de contenidos

Cáratula.....	i
Dedicatoria.....	.ii
Agradecimiento.....	.iii
Índice de contenidos.....	.iv
Índice de tablas.....	.v
Resumen.....	.vi
Abstract.....	.vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	7
III. METODOLOGÍA.....	20
3.1. Tipo y diseño de investigación	20
3.2. Variables y operacionalización.....	20
3.3. Población y muestra	21
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos Técnica	22
3.5. Procedimiento.....	23
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	24
4.1. Resultados	24
4.2. Discusiones	30
V. CONCLUSIONES.....	34
VI. RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS.....	36
ANEXOS	39

Índice de tablas

Tabla 1 Variables y operacionalización	28
Tabla 2 ¿Cree usted que las convocatorias de los procesos de selección son publicadas oportunamente por la municipalidad?	31
Tabla 3 ¿Usted piensa que la corrupción atrasa el crecimiento y el desarrollo económico?	32
Tabla 4 ¿Actualmente” los procesos de selección y contratación del Estado se vienen ejecutando de manera regular?	32
Tabla 5 Considera Ud. ¿Qué la corrupción se realiza a través del abuso del poder?	33
Tabla 6 Sobre el tráfico de influencias ¿Cree usted que sea factible erradicarlo?	34
Tabla 7 Considera Ud. ¿Que los comités de selección en los procesos de contratación publican conforme a ley?	34
Tabla 8 ¿Cuál cree usted que es el nivel de incidencia en el delito de enriquecimiento ilícito en los funcionarios públicos?.....	35
Tabla 9 ¿Considera Ud. que el enriquecimiento ilícito como elemento de la corrupción, se manifiesta mediante los procesos de contrataciones del Estado?.....	36
Tabla 10 ¿Considera Ud., que los actos de corrupción son ocasionados en las contrataciones públicas?	36

RESUMEN

Para la presente investigación se planteó como objetivo general; Determinar la corrupción en los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.

Por otro lado, se realizó una investigación de enfoque cuantitativo, nivel de estudio básica y tipo de estudio descriptiva, se empleó técnicas e instrumentos, cuestionario.

Según los resultados los gobiernos locales de Arequipa, han demostrado ser corruptos en los procesos de selección y contratación del estado, lo que ha repercutido en el retraso del crecimiento económico, el abuso de poder y la corrupción representan el 51,4% de los casos de corrupción. Por otro lado, el impacto del enriquecimiento ilícito en la publicidad del proceso de contratación y selección del Estado del gobierno local de Arequipa fue considerado alto en el 80% de los casos. A pesar de la legislación suficiente, cuestionada porque es propicia a actos de corrupción; El nivel de corrupción comparado con el nivel de contratación pública en la economía del país hace que no se pueda estimar con precisión el impacto de la corrupción en este sector sobre el crecimiento económico.

Palabras clave: corrupción, contratación, selección, estado y económico

ABSTRACT

The general objective of this research was to determine the influence of corruption in the contracting and selection processes of the State in the local governments of Arequipa.

On the other hand, a quantitative research approach, basic level of study and descriptive type of study, techniques and instruments, questionnaire, were used. According to the results, the local governments of Arequipa have proven to be corrupt in the selection and contracting processes of the state, which has had an impact on the delay of economic growth, abuse of power and corruption represent 51.4% of the cases of corruption. On the other hand, the impact of illicit enrichment on the publicity of the state contracting and selection process of the local government of Arequipa was considered high in 80% of the cases. Despite sufficient legislation, questioned because it is conducive to acts of corruption; the level of corruption compared to the level of public procurement in the country's economy makes it impossible to accurately estimate the impact of corruption in this sector on economic growth.

Keywords: corruption, contracting, selection, state and economic

I. INTRODUCCIÓN

Para salvaguardar el funcionamiento fluido y ordenado de la administración, los llamados delitos de corrupción de las autoridades públicas se centran en el funcionario o empleado público como principal responsable. Con la corrupción, la capacidad de la administración pública para llevar a cabo sus funciones disminuye debido a las violaciones de un conjunto de normas y reglamentos. El Tribunal Constitucional ha señalado que considera "... como normas implícitas de las contrataciones públicas apertura en las operaciones, las imparcialidades, las libres competencias y el trato justo y también igualitarios a los posibles proveedores"(EXP. N.º 020-2003-AI/TC, 2016).

Como resultado de la globalización, las fronteras se han abierto, estimulando el mercado y elevando su nivel de competencia. Por ello, es fundamental que aprovechemos esta apertura para mejorar nuestros procesos, aumentar nuestros recursos y gestionar mejor nuestras interacciones con el gobierno.

El Estado es uno de los mayores contratistas, como lo demuestra la gran cantidad de diplomados y cursos sobre administración pública y contratación con el Estado que existen en el mercado. Esto es importante porque puede ayudar a mejorar la calificación de los empleados del Estado y a minimizar los peligros que una administración puede enfrentar si carece de los procesos necesarios para evitar actos de corrupción que perjudiquen las capacidades económicas del Estado. El objetivo clave es optimizar la utilización de los recursos y minimizar la corrupción (Betancourt Cortés, 2018).

Siendo la corrupción un tema endémico en el Perú, como lo demuestran los innumerables casos judiciales, se debe trabajar para asegurar y garantizar el proceso de selección, así como para que las licitaciones públicas sean completamente transparentes, todo ello sin poner en riesgo el interés privado o la inversión extranjera. Por su parte según; Volosin citado por el autor Rose-Ackerman: "Sin embargo, es una cuestión institucional que no se pueden abordar adecuadamente sólo a través del sistema de justicia penal". Más bien son necesarios amplios cambios en la institución para alterar la estructura de oportunidades de las transacciones corruptas, así como los incentivos y la capacidad para vigilar los posibles tratos corruptos (Gavidia Vásquez, 2017b)

Debido a la fragilidad de la institución del Estado y a la precariedad de nuestra clase política, el crimen organizado ha podido infiltrarse en todos los niveles e instancias de gobierno: federal, regional y local. Esto se ha extendido de manera similar y con mayores o menores gravedades a los demás poderes del Estado. Esto se hizo más claro durante las últimas elecciones, cuando las entidades involucradas por las organizaciones de narcotráficos, los contrabandistas, la tala ilegal y las minerías informales presentaron candidatos no sólo para proteger sus intereses, sino también para ampliar y consolidar su influencia de facto dentro de los diversos organismos del Estado. En estos casos, las debilidades estructurales del Estado y el método político permiten su infiltración.

En la nación existe una visión sombría de la capacidad de los Estados para detener y destruir los ciclos de corrupción y el aumento de las delincuencias en la actividad política y la administración pública. La corrupción y la delincuencia no son consideradas como amenazas serias para el sistema político y la democracia por el público en general, lo que da lugar a bajas expectativas. El hecho de que haya tanto descontento público de todas estas organizaciones es un grave revés para su credibilidad. Incluidas las instituciones que son directamente responsables de proteger y hacer cumplir nuestra Constitución. Hay poca fe en las instituciones encargadas de hacer frente a esta crisis, y algunas de ellas han sido incluso cuestionadas (D'Angelo & Maestre, 2017).

Esta actitud también está asociada a la falta sobre los interés de la población por el compromiso político y los partidos políticos. Sólo el 8% estuvieron muy interesado, mientras que el 35% está ligeramente interesado. Esta desconfianza se traduce en el desinterés de la población por los movimientos y partidos políticos, a los que perciben como grupos de fachada de personas sin escrúpulos que se agrupan para cometer delitos. Numerosas investigaciones y opiniones de expertos indican que el compromiso político está relacionado con la delincuencia en Perú. La acción política se ha convertido en un medio para conseguir un objetivo, es decir, capturar un organismo del Estado por cualquier medio. Durante las elecciones regionales y municipales se observaron actividades delictivas, como asesinatos, amenazas y asaltos a muchos candidatos y sedes de campaña, que empañan el proceso democrático y fomentan un ambiente de miedo.

La institución de la Defensoría del Pueblo en los últimos años ha identificado 327 distritos y provincias con al menos un indicio de corrupción. En la región de

Arequipa, región de Apurímac, región de Ayacucho, región de Cajamarca, región de Cusco, región de Junín, región de Lima, región de Loreto, región de Piura y región de Puno fueron los lugares donde se produjo la mayor parte de ellos. La violencia política ha disminuido en los últimos años, en comparación con las elecciones anteriores, en las que se produjeron enfrentamientos entre grupos militantes y la destrucción de material electoral. El Defensor del Pueblo cree también que el proceso de votación se hizo más violento por la presencia de asesinos a sueldo.

Por otro lado, la corrupción cobró notoriedad de manera descentralizada a lo largo del mismo año. Numerosos ex presidentes regionales han sido encarcelados y están cumpliendo prisión preventiva por corrupción. Dos ex presidentes de la República están siendo interrogados en la actualidad.

A nivel regional, el arquitecto Elmer Cáceres Llica está en prisión preventiva; a nivel distrital y provincial, fueron destituidos por el Jurado Nacional de Elecciones tras ser condenados por corrupción; y otros dos están siendo investigados y procesados por importantes irregularidades.

Por ello, nos proponemos realizar un análisis cuantitativo de esta cuestión de investigación, que forma parte de un problema de investigación más amplio; ¿Cómo influye la corrupción en los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa? de la misma manera se plantea como problemas específicos; ¿De qué manera el abuso de autoridad repercute en el tráfico de influencias dentro de los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa? ¿De qué manera el enriquecimiento ilícito afecta la transparencia de los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa?.

Esta investigación tiene una justificación teórica, en el sentido de que permitirá identificar que el análisis económico de la corrupción no ha avanzado tanto como lo han hecho otras áreas de las ciencias sociales, a pesar de que el estudio de este fenómeno global ha adquirido una importancia creciente en las últimas décadas, especialmente a raíz de los escándalos de corrupción en varios países de América Latina, que han revelado una fuerte relación entre la corrupción y el desempeño económico nacional. En la práctica, permitirá garantizar el buen uso de los recursos públicos, el respeto y el cumplimiento de la legislación, así como la mejora de la ejecución de los contratos públicos y la reducción de la incidencia de las infracciones por colusión. Además, tiene trascendencia social, ya que permite ensayar ideas que

enfatan la necesidad de una correcta ejecución de la contratación pública y el efecto que ésta tiene sobre los delitos de colusión. Si lo miramos en términos de metodología Científica, se justifica por el desarrollo de un instrumento que es realista, basado en las etapas de la contratación pública y en los supuestos de los delitos de colusión, y que será utilizado en futuros estudios. La realización de este estudio, según mi razonamiento personal, es adecuada y oportuna para definir los grados de cumplimiento de las contrataciones públicas, así como la imputación de los delitos de colusión, a la luz de la concordancia de los distintos supuestos. Tiene un significado trascendental para la sociedad ya que se trata del uso eficiente de los recursos públicos en la contratación pública de productos y servicios, así como en la ejecución de proyectos de construcción.

Según el diario Financiero: "La falta de ética y moral no es la única implicación de la corrupción; también tiene un importante impacto económico en la mayoría de los desfavorecidos, la clase media y los desempleados. El Banco Mundial estima que la corrupción se lleva el 9% del PIB, más del doble de lo que se gasta en infraestructuras y en la educación, y más del triple de lo que se gasta en sanidad" (Marín Boscán, 2004)

La corrupción existe en la contratación pública como resultado del manejo intensivo de los recursos económicos Otoyá, (2020) El trabajo de Campos aborda acerca del tema de la corrupción a partir de punto de vista jurídico, analizándolo a través de las normas de contratación pública. Enfatiza la importancia del cumplimiento de estas normas y sugiere un modelo de licitación ideal en el que las autoridades públicas son responsables de su adecuada aplicación.

En los casos de corrupción estatal, el funcionario público (...), ya que se une a otro para obtener un beneficio ilegítimo a través de su posición privilegiada. La corrupción abarca una serie de factores, desde la concepción del individuo corrupto hasta las comisiones del acto delictivo; dado que estas circunstancias incluyen tanto componentes políticos como también en económicos, según señala León "El riesgo de que una institución sea víctima de estos delitos aumenta en proporción directa a la cantidad de ingresos que se manejan. De igual modo la relación entre el grado de la corrupción y la imagen de la libertad del responsable de ciertos procesos, en las medidas en que se manejen grandes sumas de dinero para las empresas, incrementará significativamente porque creerá que sus ingresos serán enormes. Así, es posible concluir que a mayor poder y control, mayor será la proclividad a cometer

delitos, ya que será más fácil o relativamente más sencillo, obteniendo así mayores recaudaciones"(Chávez Flores, 2018a).

Por ello, el objetivo de un estudio es examinar esta variable para encontrar una solución. Determinar la influencia de la corrupción en los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.; de la misma manera se plantea como problemas específicos; Conocer la repercusión del abuso de autoridad en el tráfico de influencia en los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa, Establecer la afectación del enriquecimiento ilícito en la transparencia de los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.

Estévez, (2005) describe las características de las contrataciones del sector público de la siguiente manera: la planeación inicia con un estudio minucioso, un área especializada que se encarga de determinar las respectivas propuestas y emitir la convocatoria oficial y, así mismo se evalúan las respectivas propuestas y se elige la más conveniente con base en criterios técnicos y económicos.

Martínez y Ramírez, (2006)señala que en la contratación pública se aplica ampliamente el "principio de valor por dinero", que implica que la evaluación final de un contrato se basa en un análisis de las 03 etapas de los procesos de las contrataciones (actos preparatorios, la selección y las ejecuciones contractuales), con una estimación de la suma utilizado, los riesgos, la calidad, las satisfacciones, la vida útil de los productos, la disminución de la burocrática y los costos de mantenimiento, entre otros factores. Según el principio de la relación calidad-precio, el éxito de la contratación viene determinado por tres factores: la eficacia, la eficiencia y la economía, lo que desmonta la idea de que un precio más bajo equivale a una mejor contratación.

Según la Contraloría General de la República (2015), deduce que las actividades que se realizan en los organismos públicos para ofrecer productos o servicios, así como cumplir con el pago y otras responsabilidades contractuales.

Medina Flores, (2019) enfatiza la relevancia del concepto de la relación calidad-precio es especialmente importante en las etapas iniciales de la contratación, cuando es más fácil identificar cuánto dinero se gastará y cómo se organizará el proyecto. Dado que los recursos en cuestión pertenecen a todos los peruanos y deben ser administrados con cuidado, el proceso de contratación sólo tendrá éxito si se sigue este concepto y se realiza un adecuado análisis de mercado para determinar el valor

referencial. La corrupción se define como una desviación del funcionamiento regular de la autoridad del Estado, que se clasifica como el interés del público en general.

También hay autores que extienden este concepto al ámbito privado"

Según la institución de la Contraloría General de la República (2015) deduce que las principales actividades que deben cumplirse en esta fase de la siguiente manera: las planificaciones, aprobaciones y difusiones del Plan Anual de Contrataciones, que son las responsabilidades, organizaciones, coordinaciones y registros de los procesos sobre la selección y la elaboración y finalmente la aprobación de las bases. De igual manera, se planteó como hipótesis general en la investigación el siguiente pensamiento: La corrupción influye negativamente en los procesos de selección y contratación del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.y las hipótesis específicos; El abuso de autoridad repercute significativamente en el tráfico de influencias en los procesos de selección y contratación del Estado en los gobiernos locales de Arequipa y El enriquecimiento ilícito afecta negativamente en la transparencia de los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.

II. MARCO TEÓRICO

Para esta investigación, he recurrido a las publicaciones anteriores con el fin de conocer mejor el tema. Contamos con los siguientes trabajos de investigación internacionales se tiene a:

Sánchez Mantilla, (2021) El estudio "Análisis de la Corrupción en la republica de Ecuador y su influencia en el Medio Político, Social y Económico" en la republica de Ecuador, la corrupción más denunciada se da en los ámbitos político y social. Además de los temas políticos y económicos, la corrupción es un fenómeno social que tiene orígenes culturales muy arraigados y tradiciones sociales que definen significativamente su presencia y magnitud. El gobierno, las empresas y los grupos sin ánimo de lucro deben trabajar juntos para formar coaliciones. Hay que empoderar a la sociedad civil, fomentar una cultura anticorrupción y establecer instituciones de gobernanza eficaces si las naciones quieren encontrar soluciones. Un sistema de integridad debe incluir algo más que consecuencias penales para abordareficazmente la corrupción en todos los niveles.

Crespo Crespo, (2018) en su estudio desarrollado acerca de "La corrupción en la republica de Ecuador: enfoques jurídicos efectos en la seguridad y el desarrollo" llevo a la conclusión que el irrespeto a la ley es generalizado, como lo demuestra la vaguedad de la legislación, así como un sistema jurídico desarticulado y no sistematizado que fomenta la ambigüedad y la informalidad en la administración de Justicia. La ratificación por parte de Ecuador de las Convenciones Interamericanas contra la Corrupción ofrece una base adecuada para la colaboración internacional, que es esencial. Varios factores, como la propuesta de Ley Anticorrupción, el trabajo de la Comisión Anticorrupción y las sugerencias de la Asamblea Constituyente, demuestran la importancia que tiene en Pakistán abordar la corrupción en sus instituciones públicas. A la hora de abordar la plaga de la corrupción, el capítulo IV define las conclusiones y formula las recomendaciones.

Estévez, (2015) en su estudio desarrollado acerca de "Reflexiones teóricas acerca de la corrupción: sus respectivas dimensiones políticas, económicas y sociales", concluye que en él se encuentra que hay al menos cinco componentes estructurales que determinan la corrupción. Como consecuencia de la concentración de poder y riquezas asociadas a las impunidades, las desigualdades sociales se agudizan tanto en los materiales como en los derechos y obligaciones. La racionalidad instrumental, la eficiencia y el pensamiento pragmático están sustituyendo a ciertos

valores son importantes de las decisiones públicas y de la tecnocracia. El individualismo, el egoísmo y la razón individual están sustituyendo al individualismo, al egoísmo y a la razón individual.

Rodríguez, (2016) en su estudio desarrollado acerca de la corrupción señaló que las corrupciones públicas y sus determinantes han cobrado mayor importancia tras la crisis económica mundial. Es mucho necesario mejorar las gestiones de la tesorería para reducir la brecha entre el gasto y los ingresos públicos durante este tipo de acontecimientos. Todavía hay una serie de cuestiones teóricas y empíricas que deben abordarse antes de que muchas de las primeras conclusiones puedan utilizarse para influir en la política o la práctica. Una parte importante del argumento de este documento es que la probabilidad de que se detecte la corrupción es un factor limitante importante en el nivel de corrupción. Se incluyeron más de 150 naciones en un conjunto de datos de panel desequilibrado para realizar un análisis econométrico con el fin de ver si hay conexiones estadísticas lo suficientemente fuertes como para servir de referencia para establecer iniciativas anticorrupción.

D'Angelo y Maestre, (2017) su investigación sobre "Corrupción en las contrataciones públicas: operatividades, tipificaciones, percepciones, costes y beneficios" en su estudio realizado analizó todos estos aspectos acerca de la corrupción en las contrataciones públicas. En este estudio se descubrió que el público en general tiene un alto nivel acerca de la desconfianza por parte del gobierno y un alto nivel acerca de la percepción de la corrupción, riesgo y corrupción en la mayoría de las entidades públicas. También se descubrió que el bien jurídico "administración pública" está protegido del comportamiento delictivo en cada uno de los sistemas jurídicos. Se tomaron en cuenta los costos y beneficios de cometer la conducta punible para encontrar que no existe una asociación positiva entre la aplicación de sanciones penales y la prevención del delito. Esto demuestra que la pena no cumple su objetivo de disuadir la delincuencia.

Para este estudio, he recurrido a publicaciones anteriores con el fin de conocer mejor el tema. Contamos con los siguientes trabajos de investigación nacional se tiene a:

(Otoya, 2020) en su estudio desarrollado acerca de "Corrupción en las contrataciones del estado: la Clud de la construcción en el estado Peruano" esta investigación examina los problemas de la corrupción, prestando especial atención a las acciones ilegales que son llevadas a cabo, una organización de gestores de

empresas privadas que, mediante prácticas corruptas y colaborando con funcionarios del gobierno y altas autoridades, consiguieron dominar y sobrevalorar las mejoras de infraestructuras licitadas por las autoridades durante un periodo estimado de más de 20 años, incrementando así los costes de los proyectos públicos.

Según la investigación de Garavito Conislla, (2018) sobre la "Influencia de la corrupción en los procedimientos de compra y selección gubernamental", concluye que el sentimiento y los conocimientos que ha adquirido al trabajar para un Poder del Estado durante más de seis años como funcionarios públicos responsables de la adquisiciones y contrataciones de bienes y los servicios, lo que ha permitido ver de primera mano cómo, a pesar de una legislación adecuada, no se respetan los intereses privados en las adquisiciones y contrataciones del Estado; También se ha enfrentado a las sanciones a las que se somete la contratación pública, ya que es una parte tan importante de la economía de la mayoría de las naciones, y debido a la prevalencia de la corrupción, los efectos negativos sobre el crecimiento económico son inconmensurables. Desde el punto de vista económica, Susan Rose-Ackerman sostiene que la corrupción cuesta más de lo que ahorra, ya que restringe el número de licitadores a los que tienen relaciones o más conocimientos y aumenta los costes de transacción.

Medina Flores, (2019) sobre la "La contratación pública en las imputaciones de los delitos de colusión en la ciudad de Moquegua, 2018" El coeficiente de correlación entre la contratación pública y la imputación de los delitos de colusión es de $-0,731$, lo que constituye una fuerte correlación negativa; asimismo, el coeficiente de determinación es de $0,498$, lo que indica que la contratación pública explica el $49,8\%$ de la variación en la imputación de los delitos de colusión a través de la contratación pública. Se encontró un efecto sustancial ($R^2 = 0,498$) en la imputación de los delitos de colusión (valor $p = 0,0020,05$) en las contrataciones públicas, verificando la premisa de la investigación.

Gavidia Vásquez, (2017) en su estudio desarrollado acerca de "Las intervenciones delictivas en las colusiones y sus implicancias en las contrataciones del Estado en la ciudad de Lima Cercado" con el objetivo de identificar las fallas que cometen los magistrados de las salas penales al determinar en sus sentencias la participación delictivas de los agentes en la colusión, así como describir las fallas que cometen y que vulneran las normas que regulan el sector. Como resultado, se encontró que las salas penales, al evaluar en sus sentencias la participación delictiva

de los agentes en la colusión, presentan fallas que requieren un examen más profundo de los juristas encargados de la administración de justicia.

(Chávez Flores, 2018) en su estudio desarrollado acerca de “La imputación y prueba en el delito de colusión con respecto a la impunidad en las entidades públicas del Perú” El objetivo de la investigación fue indagar sobre el delito de colusión y las fallas en su contenido normativo causadas por el estándar probatorio requerido para la imputación necesaria en el delito en cuestión, lo que generó impunidad en las entidades gubernamentales peruanas; en este sentido, el derecho penal no ha permanecido ajeno a tales anomalías y ha venido tratando de sancionar las conductas delictivas, las cuales se encuentran controladas en el Art. 384° del Código Penal, Se recomendó contribuir resaltando las principales razones por las cuales el delito de colusión no pudo ser debidamente sancionado, debido al alto nivel de dimensión probatoria que amerita el concepto de imputación necesaria. El enfoque de investigación utilizado fue dogmático, con el objetivo de explicar el tema de estudio ofrecido utilizando los fundamentos legales y normativos.

Briceño, (2015) en su estudio desarrollado acerca de “Análisis de casos de empoderamiento criminal de grupos políticos en la administración pública que contribuyen a la creciente corrupción en Perú” Varios funcionarios peruanos de altos rangos donde han sido procesados y también condenados por la corrupción cometida, incluyendo ex presidentes, ex presidentes regionales y ex alcaldes, así como ex ministros, magistrados, militares y policías. La corrupción política a todos los niveles -nacional, regional y local- ha dado lugar a un conjunto de empresas criminales que operan bajo la cobertura de partidos o grupos políticos. Esa es una de los principales motivos por las que los gobiernos no son capaces de determinar las respectivas decisiones que son necesarias para hacer frente a la corrupción rampante del país. La política se ha convertido en una ciencia desprovista de cualquier significado moral o ético. La autoridad política se ha convertido en una cuestión de dinero. Los que tienen más dinero, independientemente de cómo lo hayan obtenido, tienen más probabilidades de aspirar al liderazgo político. Cuando se trata de identificar, expresar y transformar los intereses de la gente en actos de gobierno, la política ha sido mayormente ignorada. Según la filosofía política, se supone que los partidos (o las organizaciones y movimientos formados dentro de los partidos) representan al pueblo y transmiten sus opiniones y deseos a los gobernantes. Dicho de otro modo, los partidos políticos actúan como puente entre los ciudadanos y su gobierno. Las

aspiraciones y necesidades de los ciudadanos están conectadas con las acciones y decisiones del gobierno a través de su papel de enlace entre el gobierno y el pueblo. Por ello, necesitamos una cultura anticorrupción que incluya la condena de la sociedad a los políticos que se dedican a estos actos destructivos y que evite que haya políticos con graves dudas y otros que cumplan penas de cárcel pero que sigan obteniendo los votos de los votantes. Hay dos imperativos en juego que son distintos el uno del otro, y son la construcción de un amplio movimiento social que desaloje de los cargos públicos a los individuos que han perpetrado estos delitos.

Madrid Valerio et al., (2020) en su estudio desarrollado acerca de "Corrupción y oportunidades pandémicas: el cumplimiento gubernamental como defensa eficaz dentro de las organizaciones públicas" descubrió que el cumplimiento gubernamental es una salvaguarda eficaz. La corrupción puede reducir en gran medida la capacidad del Estado para responder a la crisis sanitaria de la COVID-19, que se está desarrollando actualmente. Por ello, el Estado debe aceptar parte del riesgo y poner en marcha mecanismos para protegerse de él (cumplimientos gubernamentales). La propagación del COVID-19 en nuestra nación requiere que los organismos estatales responsables de evitar la propagación de la corrupción en sus empresas tomen medidas preventivas para reducir el peligro de corrupción. La aplicación de una serie de medidas de prevención demuestra a cualquier futuro agente que pudiera verse tentado a hacer un uso indebido de su cargo que existen salvaguardias eficaces dentro de las organizaciones públicas en las que los funcionarios gubernamentales suelen estar en contacto con ciudadanos o empresas privadas. La corrupción puede minimizarse o denunciarse a las autoridades competentes si se aplican medidas de cumplimiento de la ley en las áreas de alto riesgo de la administración pública, como las expuestas a actividades corruptas durante el COVID-19.

Según Marín Boscán, (2004) define que la corrupción es un fenómeno pernicioso que causa estragos en la administración pública, destruyendo su credibilidades e impidiéndose la responsabilidad o el cumplimiento de los objetivos que son perseguidos por sus órganos y también las organizaciones. Obstaculiza el acceso equitativo a los bienes y los servicios necesarios, afectando principalmente que es la vida, la salud y los otros derechos que son fundamentales de las personas que viven en una pobreza y también en la pobreza severa, así como de aquellas que viven en un contexto único de vulnerabilidad.

Para empezar a hablar de la corrupción en la contratación pública, es necesario

definir las dos palabras. Dado que no existe una definición universalmente aceptada de la corrupción, esta ha sido objeto de diversos debates a lo largo de los años, según Transparencia, (2016), El prefacio de las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de Kofi Annan, ex secretario general de las Naciones Unidas, resume su significado, que incluye muchas actividades diferentes que perjudican a los fondos públicos. La corrupción es una dolencia perniciosa que causa estragos en el Estado. En pocas palabras, la corrupción es una enfermedad perniciosa que tiene efectos devastadores en la sociedad. Existe una correlación directa entre la erosión de las instituciones democráticas y el Estado de Derecho y el aumento de las organizaciones de la corrupción y otras amenazas a la seguridad humana, así como la distorsión de los mercados.

Para empezar, resultan especialmente influyentes según dice Carlos Castro Cuenca, donde deduce que la corrupción pública como "las desviaciones del interés público causada por el abuso del cargo para obtener un beneficio extra patrimonial" (2009), definición que puede parecer algo limitada, ya que se pueden cometer actos de corrupción sin ocupar un cargo concreto.

El Tribunal Constitucional, por su parte, se refirió al asunto citando las intervenciones por parte del Ministerio del Interior y también de la Justicia en la sentencia acerca de la constitucionalidad: "La corrupción es, en la mayoría de sus manifestaciones, un fenómeno delictivo que puede calificarse no sólo como uno de los delitos contra la Administración Pública, así como también es como un delito contra el patrimonio por parte del Estado, e incluso contra los patrimonios públicos, en los casos en que se perjudica a una organización por un acto acerca de las desviaciones de los recursos"(García Belaunde, 1994).

Entre los trabajos académicos latinoamericanos, Pastrana Valls y Pastrana Valls, (2019) argumentó que debido a que la corrupción está incrustada en los negocios y también está asociada a la colusión, las instituciones deben velar por evitar estos flagelos en su gestión, contemplando normativas internas como uno de los Reglamentos de Anticorrupciones alineados con las obligaciones internacionales dentro del país. En este orden de ideas, los incentivos monetarios otorgados por el sector privado a los funcionarios del Estado serían contraproducentes, ya que despertarían su codicia y los harían abandonar sus obligaciones funcionales para enriquecerse, tal como se describe en la presente investigación.

Madrid Valerio et al., (2020) Esto se basa en cinco factores estructurales: la

concentración del poder y la riqueza unida a la impunidad, la desigualdad social material en derechos y obligaciones, la racionalidad instrumental (eficiencia-pragmatismo) y la degeneración de los principios que impulsan la toma de decisiones públicas (tecnocracia). La creciente concentración de la riqueza y la creciente influencia de los poderosos grupos empresariales en el gobierno y la sociedad peruana, demuestran la presencia de estos factores reiterativos en la sociedad peruana, que pasa por alto la importancia de los valores fundamentales como la sinceridad, la parte de la honestidad, la parte de la solidaridad y el compromiso social, entre otros, que son necesarias para adecuar una convivencia social; lo que implica la ausencia de un contrato social visible.

En cuanto a la relación entre la facilidad para hacer negocios y los índices de corrupción en la obra pública, Pastrana Valls, (2019) descubre que las naciones con licencias y reglas más gravosas para construir tienen un menor índice de ética y corrupción. Observa que las administraciones locales que otorgan esas licencias suelen tener sistemas complicados que son burlados por funcionarios corruptos, que invitan a realizar contribuciones ilegales. En otras palabras, cuanto más grandes son las trabas burocráticas a la iniciativa empresarial y a los negocios, mayor es la probabilidad de criminalidad tanto por parte del supervisor estatal como del empresario administrado.

En cuanto al estudio central, las publicaciones a finales del año 2016 según el documento del Departamento de Justicia por parte de la república de Estados Unidos en el que se revelaba cómo Odebrecht (miembro clave del Club de la Construcción) se valía de los actos delictivos, como es el soborno a los funcionarios del Estado, para obtener proyectos y las concesiones en varios países y seguir operando ilegalmente durante un largo periodo, fue paradigmático en la lucha contra la corrupción internacional y ayudó a destapar el cubo. Odebrecht admitió en la declaración que pagó sobornos a altos funcionarios del gobierno entre 2005 y 2014. Esta declaración notificó al sistema judicial peruano para que examinara las licitaciones y contratos de Odebrecht para obras importantes bajo las administraciones de los ex presidentes Toledo, García y Humala, así como la participación pública de Pedro Pablo Kuczynski como ex ministro. (District Court Eastern District New York, 2016).

Por otro lado, Nathaniel y Huntington, afirman que las corrupciones pueden tener efectos positivos en las economías al facilitar los procesos burocráticos y que también van a permitir las dinamizaciones de las economías (Newell, 2015).

Marín Boscán, (2004) propone que en una postura menos complaciente con la corrupción: La corrupción es un delito, pero sólo lo es si se realiza en el contexto de la competencia desleal, lo que significa que las empresas privadas sólo son responsables de la corrupción si son declaradas culpables o no del delito que fundamenta su administración desleal. (p.225)

Una de las razones para indagar, la posibilidad de corrupción en las contrataciones públicas es que este asunto ha causado importantes pérdidas al país, tanto en términos de dinero gastado en los proyectos como en términos de moral y motivación entre las personas que se supone que participan en ellos. Para avanzar al crecimiento de lo económico y lo social será necesario superar estos dos retos.

Pero si observamos cómo las instituciones, tanto públicas como privadas, se ven afectadas por el flagelo nacional de la corrupción en la contratación de obras, como lo demuestra aquí el club de la construcción, podemos encontrar una explicación de por qué ha sido tan débil o inexistente la competencia en este sector, aspecto crucial para el funcionamiento eficiente de la economía social de mercado del Perú, tal como lo prescribe su Constitución Política.

Aunque algunos autores, como Madrid Valerio et al., (2020) han intentado definir la corrupción pública como el abuso de los poderes públicos para un determinado beneficio individual, una definición de trabajo adoptada por la organización, no existen instrumentos objetivos para captar la corrupción pública en primer lugar. Además, las acciones que están (...) entre lo legal y lo ilegal pueden excluirse en el segundo caso (WB). La estabilidad política y el liderazgo pueden tener un impacto significativo en el grado de corrupción de un país, según los desarrollos teóricos. Se han intentado enfoques cuantitativos para investigar estas cuestiones, pero no han podido superar las restricciones teóricas y tecnológicas indicadas anteriormente, así como las relacionadas con el tipo de modelos estudiados o la naturaleza de los datos empleados.

A la hora de ultimar y llevar a cabo los contratos, los funcionarios públicos deben tener presente que lo hacen para cumplir los objetivos del Estado, mantener los servicios públicos y proteger los intereses de quienes colaboran con ellos para alcanzar esos objetivos. Deduce (Chávez Flores, 2018a).

Las maneras donde se manifiesta la corrupción en la contratación pública son diversas, pero todas ellas implican que los servidores públicos tomen decisiones que se desvían de la finalidad de la actuación administrativa, que es servir al interés

público, para obtener algún tipo de beneficio para sí mismos o para un tercero.

El estudio de la corrupción pública es un tema importante con varias vías de investigación. Autores como Crespo Crespo, (2018) han utilizado el parámetro de la posibilidad de que se descubra la corrupción para mostrar la importancia del marco económico y político en el que funciona el sector público desde un punto de vista más retórico e histórico. Aunque cualquier modelo teórico es incompleto porque se basa en simplificaciones de la realidad, es fundamental no pasar por alto la literatura previa, que aunque algunos resultados o conclusiones no sean claros, constituye un componente del estado del arte que debe ser considerado si se quiere hacer alguna aportación significativa.

Los aumentos salariales de los empleados del sector público están asociados a menores niveles de percepción de la corrupción, según un estudio de Betancourt Cortés, (2018) y Madrid Valerio et al., (2020), sin embargo, el vínculo no siempre es estadísticamente significativo. Debido a que elimina la necesidad de remuneración o favores políticos, se puede esperar que la meritocracia en el empleo del sector público disminuya la corrupción en el sector público porque hace más difícil que los funcionarios descargados recuperen sus puestos.

Por primera vez, este estudio examina el funcionamiento del sistema político a través del prisma de la presencia de una oposición partidista. Para evitar la corrupción, ésta sirve de control de las actividades del partido gobernante, sobre todo en los sistemas de partido único o en los que el partido gobernante tiene una posición de poder importante. La falta de una fuerza colectiva o política que pueda contrarrestar eficazmente a un gobierno es más probable que conduzca a políticas que no apuntan al bienestar general sino al específico, como muestran autores como Garavito Conislla, (2018). Para estimar este componente se utilizaron medidas de la fragmentación política de la oposición, como su porcentaje de escaños parlamentarios y su grado de fragmentación.

Como resultado, es importante examinar si la distribución del poder entre los distintos niveles de gobierno tiene un impacto en la propagación de la corrupción, dado que desde la perspectiva del federalismo fiscal, la descentralización implica una mayor proximidad a las preocupaciones de los ciudadanos y un mejor control por parte de estos si también financian más del gasto público con sus impuestos. Utilizando la base de datos de instituciones políticas del Banco Mundial, así como la información recopilada por el Proyecto de Instituciones y Elecciones, esta investigación examina

si los gobiernos subnacionales tienen autoridad presupuestaria y normativa, y si el gobierno municipal (o la jerarquía subnacional inferior) es elegido popularmente(Transparencia, 2016).

La descentralización disminuye la corrupción, según autores (Martínez Cárdenas y Ramírez Mora, 2006) , lo que coincide con la metodología de (Gavidia Vásquez, 2017a), mientras que otros estudios, como el de (Medina Flores, 2019), implican lo contrario. La descentralización por sí sola no garantiza un mayor desarrollo institucional, lo que significa que los individuos no podrán exigir efectivamente la rendición de cuentas o influir en un nivel y estructura del gasto público más acorde con sus deseos. Además, algunos aspectos políticos, que no pueden medirse objetivamente, son difíciles de captar, por lo que se recomienda experimentar con índices alternativos siempre que sea posible.

Con respecto al enfoque de la pandemia COVID-19 sobre las prácticas corruptas, argumentaremos que las implementaciones de los programas acerca del cumplimiento o las medidas de cumplimiento en áreas críticas de la administración pública ayudará a reducir el riesgo acerca de la corrupción o a asegurar que dichas prácticas sean identificadas y denunciadas a las autoridades correspondientes. En las organizaciones públicas hay guardianes eficaces cuando existe un alto grado de contacto entre los funcionarios de la administración y otras personas o empresas, por lo que cualquier futuro agente que quiera hacer un mal uso de su posición será alertado de este hecho (Otoya, 2020).

Será mucho más fácil contener el COVID-19 y sus efectos negativos en los sectores que son más vulnerables si se utiliza el compliance público o gubernamental, ya que esto implica una relación simbiótica entre las éticas públicas y también los elementos que son desarrollados en los programas de compliance privados (Chávez Flores, 2018b). Una conducta corrupta no será totalmente eliminada, pero la probabilidad de que sea identificada y castigada a través de la instalación de medidas preventivas y reactivas dentro de la empresa disminuirá bastante su ocurrencia.

Por lo tanto, es sabido que la corrupción es un fenómeno que necesita una variedad de tácticas para ser plenamente comprendido y combatido eficazmente. Sin embargo, debido a su complejidad, la corrupción debe ser investigada desde varias perspectivas científicas, cada una de las cuales ofrece una perspectiva única sobre cómo comprender mejor el tema (Montoya, 2017, p. 35, y Prado, 2017, p. 17) Existen varios tratados internacionales que "se limitan a consignar en sus preámbulos sus

consecuencias perjudiciales, y una gama de actividades delictivas que califican como prácticas corruptas" para evitar definir la corrupción (Medina Flores, 2019).

En este sentido, Marín Boscán, (2004) señala que la palabra "corrupción" se refiere a una variedad de escenarios, incluyendo los fenómenos sociales de corrupción y el delito de corrupción como una de las formas en que las administraciones públicas son blanco de los delincuentes (p. 59). La definición de corrupción de Guimaray incluye actos como el cohecho, el tráfico de las influencias y los enriquecimientos ilícitos, así como la colusión, la malversación y la negociación incompatible, porque, como se señala en estas declaraciones legales, "subyace la justificación primaria del delito de prácticas corruptas: el aprovechamiento del poder público para fines personales" Sin embargo, como señala Hurtado, la represión del código penal de ciertas acciones sólo da cuenta de una parte de este fenómeno social. Es cierto que los delitos de corrupción no incluyen todas las formas de corrupción, incluyendo aquellas que tienen un impacto en el ámbito público. Es cierto que equiparar la corrupción sancionada penalmente con la sancionada administrativamente, pero Rodríguez, (2016), sostiene que hacerlo alteraría el sentido de la idea de corrupción pública. Tres son las dimensiones utilizadas para definir la corrupción pública por Gutiérrez: "la prestación de servicios o beneficios a determinados grupos o ciudadanos de forma encubierta, con ánimo de lucro directo o indirecto, en violación de las normas legales, concepción jurídica o concepción ética, pero con los amplios apoyos sociales, concepciones sociológicas, respecto a cómo debe ejercerse las funciones públicas.

Como argumentamos anteriormente, la falta de una definición estricta para la corrupción no significa que sea un problema menor, sino también que es un problema grave "Eso no quiere decir que sea algo malo, porque en realidad es un reflejo de su amplitud y del hecho de que se utiliza para referirse a una amplia gama de cuestiones sociales importantes".

Un enfoque importante de la Política General de Gobierno hasta el 2021 es la lucha contra la corrupción y la promoción de la apertura y la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno, dos objetivos que se enfatizan en los cinco ejes principales de la política (Decreto Supremo 056-2018-PCM, 2018).

Es sabido que el Estado ha utilizado una definición amplia de corrupción, que incluye tanto al sector público como al comercial, y que esta definición estaría acompañada de una estrategia integral para prevenir, perseguir y sancionar la

corrupción en todas sus manifestaciones. La integridad como herramienta para minimizar las prácticas corruptas y la investigación y sanción de los delitos de corrupción debe ser ahora parte del enfoque contemporáneo (Pastrana Valls y Pastrana Valls, 2019).

La corrupción en la política y en la economía: Lamo de Espinoza, citando a Edward Banfield, distingue entre fraude y corrupción señalando las partes implicadas. En el segundo tipo de corrupción hay dos partes implicadas, y ambas trabajan juntas para socavar los intereses de un tercero. La corrupción siempre requiere un acuerdo entre dos partes. Un individuo miente a otro, sin la ayuda de un cómplice, en el fraude. La dirección de una empresa puede alinearse con los proveedores u otros terceros para perjudicar los intereses de la empresa, y un funcionario municipal puede alinearse con los proveedores sobre los servicios públicos para poder perjudicar los intereses de sus electores, lo que constituye un tipo de corrupción tanto económica como política (Garavito Conislla, 2018).

Un funcionario o trabajador público que representa a la administración dentro de la estructura del Estado debe incurrir primero en la corrupción política, y luego debe interferir un sujeto que se beneficia explotando los intereses de un tercero, en este caso el Estado. Lo aprendemos de Pilar Rasillo: "La corrupción ha sido una constante en todas las civilizaciones para adquirir opciones favorables de las personas con autoridad, interpretadas como un mal uso del poder público" (Madrid Valerio et al., 2020).

Mecanismo de acción de la corrupción: Son muchos los aspectos de la vida estatal y nacional que se ven perjudicados por la corrupción, pero ninguno más que la capacidad del Estado para satisfacer las principales necesidades que son básicas. En este sentido, Juan León dice: "La corrupción reduce el crecimiento económico en las medidas en que disminuyen el nivel de la eficiencia en las asignaciones de los recursos y las plenas vigencias del Estado de Derecho" (Gavidia Vásquez, 2017b).

La propia burocracia impide que los organismos estatales empleen los recursos públicos de manera eficaz, a pesar de los efectos de una ética débil. En consecuencia, la modernización del gobierno peruano se ha convertido en una prioridad urgente. La autoridad política ha sido aprovechada por unos pocos para beneficio personal en los últimos años, lo que ha dañado la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones públicas y ha normalizado este tipo de comportamientos. La corrupción tiene un impacto perjudicial en la democracia desde

una perspectiva macro, porque daña la igualdad política y los activos morales del país. La corrupción ha sido identificada como un factor de erosión de la confianza pública en el gobierno y de las legitimidades de sus instituciones políticas según (Marín Boscán, 2004).

La corrupción en el gasto del Estado es definida por Crespo Crespo, (2018) En el contexto de nuestra discusión, la "corrupción" se define como un proceso degenerativo, lo que significaría que se degeneran las normas e ideales establecidos por la sociedad.

Según Fernando, (2018) el funcionario público es la piedra angular de la conducta delictiva en los casos de corrupción estatal ya que se une con otro para adquirir un beneficio ilícito por su posición privilegiada. Es necesario resaltar la afirmación de Juan León de que en las corrupciones intervienen varios factores, desde la concepción del corrupto hasta la comisión del hecho delictivo. Estos factores incluyen tanto aspectos políticos como económicos "El riesgo de que una institución sea presa de estos delitos aumenta con la cantidad de dinero que maneja. Cuanto más poder y control tiene una persona, más probable es que comete los delitos, ya que será más fácil o al menos más sencillo hacerlo, obteniendo así un mayor nivel de corrupción, no obstante.

Según la RAE, el término "colusión" se refiere a un acuerdo ilegal para perjudicar a un tercero. En 2017 (RAE,) En consecuencia, podemos deducir que no se trata de cualquier acuerdo, sino de uno que se forma con el propósito expreso de causar un daño a una parte ajena a los propios intereses de las partes.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de Investigación Tipo de investigación

En el desarrollo de este estudio se utilizó una técnica cuantitativa. Esta técnica se centra poco en la medición, según Newell, (2015). Más bien, esta estrategia se basa en la recopilación y el procesamiento de datos, pero sin preocuparse mucho por su cuantificación.

Como estudio aplicado, debemos recordar que el objetivo de esta investigación es encontrar soluciones a los problemas como la corrupción en los procesos sobre la selección y las contrataciones por parte del Estado. En este caso, el problema de la corrupción es lo que motiva que este estudio se enfoque en los temas que hace.

Según Hernández Sampieri, (2010), el estudio se caracteriza como descriptivo ya que el objetivo es analizar una variable y describirla mediante la técnica analítica.

Diseño de investigación

En consonancia se empleó el diseño de un estudio planteado por objetivos de acuerdo con el esquema ofrecido, el estudio es de nivel complementario por sus características y enfoque de las variables. Según Hernández Sampieri et al., (2014) el "componente predominante del diseño se relacionaría con el aspecto técnico-metodológico, pues el trazado de un plan de actividades predeciría los procedimientos que tomaremos para alcanzar el conocimiento científico".

El diseño de esta investigación, es transversal y no experimental, como debe destacarse. En comparación con un estudio experimental, un análisis transversal no experimental se basa en datos que han sido recogidos directamente de un fenómeno en lugar de ser manipulados por el investigador.

De la descripción realizada por Hernández Sampieri et al. (2014) se desprende que la recogida de datos fue de caracteres transversales, ya que se realizaran en un único punto de tiempo.

3.2. Variables y operacionalización

La investigación cuenta con una sola variable de estudio, expuesta en la tabla 1.

Tabla 1*Variables y operacionalización*

VARIABLE 1 A) Corrupción			
DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, ÍTEMS	ESCALAS DE MEDICIÓN
Grado de Abuso de autoridad	Abuso de autoridad	1,2,3	Alto Medio Bajo
Grado de Tráfico de Influencias	Tráfico de Influencias	4,5,6	
Grado de Enriquecimiento Ilícito	Enriquecimiento Ilícito	7,.8,9	
Variable 2 b) Procesos de Contratación y Selección			
DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, ITEMS	
Grado de Buenas Prácticas	Buenas Prácticas	1,2,3	Alto Medio Bajo
Grado de Transparencia	Transparencia	4,5,6	
Grado de Cumplimiento de la Normatividad	Cumplimiento de la Normatividad	7,.8,9	

3.3. Población y Muestra Población

La población, tal y como la definen Hernández Sampieri (2014). Es un conjunto de elementos de datos de la investigación que presentan determinadas características. Para evaluar las relaciones entre las circunstancias de estudio y cómo estas variables impactan en cada una de estas personas u objetos, la población se determina como una totalidad de los principales elementos que se examinan.

La población de este estudio se define como la totalidad de los profesionales del OSCE, 35 personas, incluyendo el personal del OSCE.

Muñoz y Rodolfo (2019) aportan el siguiente argumento para aclarar la población y la muestra: "El total de unidades de investigación que cumplen con los criterios para ser clasificadas como tales constituye la población. Las unidades de investigación pueden ser personas, elementos, grupos, hechos o fenómenos; en cambio, la muestra es uno de los subconjuntos de la población que cumple con los requisitos del estudio" (p. 334).

Muestra

Para nuestro estudio, utilizamos una muestra de 35 trabajadores directamente relacionados con el tema de la investigación como método de muestreo no probabilístico, ya que no se basa en la probabilidad sino en las cualidades de la propia investigación.

Una parte fundamental de la teoría es que la muestra es representativa de la población en su conjunto, lo que permitió hacer inferencias a partir de los datos que arrojó.

De acuerdo con Hernández Sampieri. (2014), deduce que la muestra estuvo empleada por individuos que ya han sido expuestas a los procedimientos, técnicas y equipos de recolección de datos; en las consecuencias, la muestra debe ser cuidadosamente definidas y delimitadas antes de iniciar la recolección de los datos.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos Técnica

Encuesta

Para la recopilación de datos, Hernández. (2014) afirman que las encuestas son un método de investigación habitual. Se pidió a los 35 funcionarios profesionales de la OSCE que participen en la encuesta.

Las entrevistas no estructuradas y el análisis documental son los métodos utilizados en este estudio.

Instrumento

Información Indirecta. -. En la recopilación de la información que son existentes se utilizaron, en las medidas de lo posible, fuentes bibliográficas, hemerográficas y estadísticas, como libros, revistas que son especializadas, artículos periodísticos de expertos y también de las páginas de Internet.

Información Directa. - Con la ayuda de una guía adecuadamente construida, se realizaron encuestas y entrevistas en una muestra representativas de la población declarada; además, se utilizaron métodos de observación directa y entrevistas.

Observación en persona. Con este método, pudimos ver cómo se utilizaban las prácticas corruptas en las adquisiciones y contratos públicos.

Investigación para un documental. - Suele referirse a los datos de los archivos, que se utilizan como fuente de verificación de la información de otras fuentes sobre actos anteriores. Como principal fuente es libro de contrataciones con el estado y los acuerdos plenarios.

Hernández, Fernández y Baptista (2010) definen las técnicas como "los medios por los que se recoge la información necesaria de una realidad o fenómeno según los objetivos de la investigación. Las técnicas varían y se seleccionan dependiendo de los métodos de estudio que se decida utilizar y éstas pueden ser directas e indirectas" (p.163).

Existen dos tipos de instrumentos de investigación que Bernardo y Calderero, citados por López, argumentan: "Son recursos que el investigador puede utilizar para recoger la información necesaria para el tema investigado. Contienen forma y contenido, ambos relacionados con el aspecto empírico".

3.5. Procedimiento

Para reunir y analizar los datos, este estudio se siguió el siguiente proceso. Como primer paso, se recogieron documentos relevantes para la presente investigación de diversas fuentes directas e indirectas para comenzar a recopilar los datos esenciales.

En segundo lugar, comenzamos a desarrollar los dispositivos de recogida de datos que nos permitirán obtener los datos necesarios mediante enfoques de investigación. Para construir el marco teórico de este estudio, se emplearon los datos recogidos.

En el tercer lugar. Para completar, utilizamos la entrevista y el análisis de documentos como métodos de recogida de datos.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

Con respecto a la descripción de los resultados, se formularon nueve preguntas realizadas para dilucidar los resultados de la encuesta. Se consideró tres preguntas para el objetivo general, tres para el objetivo específico 1, y tres para el objetivo específico 2.

Para el primer grupo de preguntas relacionada con el objetivo general, el cual fue; Determinar la influencia de la corrupción en los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa; se plantearon tres preguntas.

1) ¿Cree usted que las convocatorias de los procesos de selección son publicadas oportunamente por la municipalidad?, 2) ¿Usted piensa que la corrupción atrasa el crecimiento y el desarrollo económico? Y 3) ¿Actualmente los procesos de selección y contratación del Estado se vienen ejecutando de manera regular?

Con respecto a la primera interrogante;

Tabla 2

¿Cree usted que las convocatorias de los procesos de selección son publicadas oportunamente por la municipalidad?

	Frecuencia	Porcentaje
A veces	8	22,9
Casi siempre	13	37,1
Siempre	14	40,0
Total	35	100,0

De los resultados que se obtuvieron de la Tabla 2 se desprende que el 40% de los trabajadores cree que los procesos de selección siempre se publican oportunamente en el municipio, que el 37.1% cree que los procesos de selección casi siempre se publican oportunamente y que el 22.9% cree que los procesos de selección se realizan a veces.

Tabla 3

¿Usted piensa que la corrupción atrasa el crecimiento y el desarrollo económico?

	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	1	2,9
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	9	25,7
De acuerdo	13	37,1
Totalmente de acuerdo	12	34,3
Total	35	100,0

De los resultados que se obtuvieron de la Tabla 3, en relación a la corrupción, el retraso y el desarrollo económico dentro de la Institución; se desprende que el 37.1% de los trabajadores del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, piensan y están de acuerdo que la corrupción atrasa considerablemente en el crecimiento y el desarrollo económico dentro de la entidad, el 34.3% están totalmente de acuerdo que la corrupción atrasa el crecimiento y el desarrollo; mientras el 25.7% de los trabajadores están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con la corrupción; 2.9% están en desacuerdo crecimiento y el desarrollo económico.

Tabla 4

¿Actualmente” los procesos de selección y contratación del Estado se vienen ejecutando de manera regular?

	Frecuencia	Porcentaje
Casi siempre	13	37,1
Siempre	22	62,9
Total	35	100,0

De los resultados que se obtuvieron de la Tabla 4, relativas al proceso de selección y contratación que realiza habitualmente el Estado, dentro de la Institución; se desprende que el 62.9% de los trabajadores del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, piensan y están siempre de acuerdo con el proceso de selección y contratación que realiza habitualmente de manera regular; mientras el 25.7% de los trabajadores están casi siempre de acuerdo con el proceso de selección y contratación que realiza habitualmente de manera regular.

Objetivos Específicos 1

Para el primer grupo de preguntas relacionada con el objetivo general, el cual fue; Conocer la repercusión del abuso de autoridad en el tráfico de influencia en los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.; se plantearon tres preguntas.

- 1) Considera Ud. ¿Qué la corrupción se realiza a través del abuso del poder?
- 2) Sobre el tráfico de influencias ¿Cree usted que sea factible erradicarlo?
- 3) Considera Ud. ¿Que los comités de selección en los procesos de contrataciónpublican conforme a ley?

Con respecto a la primera interrogante;

Tabla 5

Considera Ud. ¿Qué la corrupción se realiza a través del abuso del poder?

	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	1	2,9
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	12	34,3
De acuerdo	18	51,4
Totalmente de acuerdo	4	11,4
Total	35	100,0

Según los resultados que se obtuvieron en la Tabla 5, relacionado a la corrupción que se realiza a través del abuso de poder por parte de los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa; se desprende que el 51.4% de los trabajadores del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, consideran que están de acuerdo que la corrupción se realiza por medio deabuso de poder, el 34.3% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 11.4% están totalmentede acuerdo, mientras el 2.9% consideran como en desacuerdo que el abuso de poderestaría relacionado con la corrupción.

Tabla 6*Sobre el tráfico de influencias ¿Cree usted que sea factible erradicarlo?*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	2,9
En desacuerdo	4	11,4
No sabe / No opina	9	25,7
De acuerdo	14	40,0
Totalmente de acuerdo	7	20,0
Total	35	100,0

Según los resultados que se obtuvieron en la Tabla 6, relacionados acerca del tráfico e influencia de la corrupción es factible erradicarlo; se desprende que el 40.0% de los trabajadores del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, están de acuerdo, que el tráfico de influencia está relacionado con la corrupción, el 20.0% está totalmente de acuerdo, mientras el 25.7% no sabe no opina, el 11.4% está en desacuerdo, y el 2.9% están totalmente en desacuerdo que el tráfico e influencia de la corrupción es factible erradicarlo.

Tabla 7*Considera Ud. ¿Que los comités de selección en los procesos de contratación publican conforme a ley?*

	Frecuencia	Porcentaje
A veces	5	14,3
Casi siempre	2	5,7
Siempre	28	80,0
Total	35	100,0

Según los resultados que se obtuvieron en la Tabla 7, asociado a los comités de selección en los procesos de la contratación pública de acuerdo a la Ley; se desprende que el 80.0% de los trabajadores del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, siempre se realizan conforme a la Ley, el 5.7% casi siempre se realizan, mientras el 14.3% a veces los procesos de selección se realizan de acuerdo a la Ley.

Objetivos Específicos 2

Para el primer grupo de preguntas relacionada con el objetivo general, el cual fue; Establecer la afectación del enriquecimiento ilícito en la transparencia de los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.; se plantearon tres preguntas.

1) ¿Cuál cree usted que es el nivel de incidencia en el delito de enriquecimiento ilícito en los funcionarios públicos? 2) ¿Considera Ud. que el enriquecimiento ilícito como elemento de la corrupción, se manifiesta mediante los procesos de contrataciones del Estado? 3) ¿Considera Ud., que los actos de corrupción son ocasionados en las contrataciones públicas?

Con respecto a la primera interrogante;

Tabla 8

¿Cuál cree usted que es el nivel de incidencia en el delito de enriquecimiento ilícito en los funcionarios públicos?

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	2,9
Medio	10	28,6
Alto	17	48,6
Muy alto	7	20,0
Total	35	100,0

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron en la Tabla 8, asociado al nivel de incidencia en el delito de enriquecimiento ilícito en los funcionarios públicos; el 80.0% de los trabajadores del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, consideran en un nivel alto la incidencia en el delito de enriquecimiento ilícito en los funcionarios públicos, el 20.0% en un nivel muy alto, mientras el 28.6% consideran nivel medio el delito de enriquecimiento ilícito y el 2.9% en un nivel bajo.

Tabla 9

¿Considera Ud. que el enriquecimiento ilícito como elemento de la corrupción, se manifiesta mediante los procesos de contrataciones del Estado?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	8,6
Casi nunca	1	2,9
A veces	15	42,9
Casi siempre	16	45,7
Total	35	100,0

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron en la Tabla 9, asociado al enriquecimiento ilícito en los funcionarios públicos como uno de los elementos de la corrupción mediante los procesos de la contratación por parte del estado; el 45.7% de los trabajadores del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, consideran casi siempre que el enriquecimiento ilícito está relacionado con los elementos de la corrupción en los procesos de la contratación, el 42.9% a veces consideran, mientras el 2.9% casi nunca consideran y el 8.6% nunca consideran.

Tabla 10

¿Considera Ud., que los actos de corrupción son ocasionados en las contrataciones públicas?

	Frecuencia	Porcentaje
A veces	33	94,3
Casi siempre	1	2,9
Siempre	1	2,9
Total	35	100,0

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron en la Tabla 10, asociado a los actos de la corrupción relacionada con las contrataciones públicas en los funcionarios públicos; el 94.3% de los servidores públicos del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, a veces los actos de corrupción están asociados en las contrataciones públicas dentro de la institución, el 2.9% casi siempre consideran, mientras el 2.9% siempre consideran que los actos de la corrupción relacionada con las contrataciones públicas en los funcionarios públicos.

4.2. Discusiones

En cuanto a la discusión, se tomaron en cuenta los fundamentos teóricos, los artículos científicos, los resultados de las entrevistas realizadas, encuestas y las guías documentales. Esto se hizo a partir de un debate argumentativo, y el siguiente paso fue consolidar la información para obtener una posición que corresponda al objetivo general y a los objetivos específicos de este trabajo de investigación.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la influencia de la corrupción en los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.

Por su parte Rodríguez, (2016) quien es especialista en Investigación de las corrupciones públicas y sus determinantes” señaló que la corrupción pública y sus determinantes han cobrado mayor importancia tras la crisis económica mundial. Cuando se producen estos acontecimientos, se necesitan urgentemente avances métodos significativos en la mejora de la gestión financiera dentro de la entidad pública para cerrar la brecha entre el gasto público y los impuestos. Antes de que muchos de los primeros resultados puedan utilizarse para influir en la política o en la práctica, quedan por resolver algunos enigmas teóricos y empíricos.

Del mismo modo, D' Angelo y Maestre (2017), experto en corrupción pública en la contratación pública, escribió un artículo. Se puede demostrar que la población tiene un alto grado de desconfianza en el gobierno y un alto nivel de conciencia de la corrupción, el peligro y la corrupción en la mayoría de las instituciones públicas. También se comprobó que un interés jurídico conocido como "administración pública" era inmune a la actividad delictiva en todas las jurisdicciones. Este es un dato adicional. Tras sopesar los costes y los beneficios del comportamiento delictivo, los investigadores concluyeron que no había ninguna relación entre la imposición de sanciones penales y la reducción de la actividad delictiva. Esto sugiere que la finalidad de las sanciones es disuadir el comportamiento delictivo y no se consigue con la práctica.

En este sentido, según los resultados que se obtuvieron de la Tabla 1,2 y 3 se desprende que el 40% de los trabajadores cree que los procesos de selección siempre se publican oportunamente, el 37.1% cree que los procesos de selección casi siempre se publican oportunamente. Así mismo en relación a la corrupción, el retraso y el desarrollo económico dentro de la Institución; se desprende que el 37.1% de los trabajadores del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa,

piensan y están de acuerdo que la corrupción atrasa considerablemente en el crecimiento y el desarrollo económico dentro de la entidad. Finalmente, relativo al proceso de selección y contratación que realiza habitualmente el Estado, dentro de la Institución; se desprende que el 62.9% de los trabajadores del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, piensan y están siempre de acuerdo con el proceso de selección y contratación que realiza habitualmente de manera regular.

PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO

Conocer la repercusión del abuso de autoridad en el tráfico de influencia en los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa. El respeto a la ley es omnipresente, lo que se refleja en la ambigüedad de la legislación y en el sistema jurídico desarticulado y poco sistemático que fomenta la ambigüedad y la informalidad en la administración de justicia. El propio Crespo Crespo (2018), experto en corrupción pública y abuso de poder en la contratación pública, escribió un artículo. En su estudio, "El impacto del abuso de poder y la corrupción: El impacto de los enfoques legales en la seguridad y el desarrollo", concluyó que el respeto a la ley es generalizado. El Estado de Ecuador ha adoptado la Convención Interamericana contra la Corrupción, que proporciona una base adecuada para la vital cooperación intercontinental. La importancia de la lucha contra la corrupción en las instituciones públicas se refleja en factores como la propuesta de Ley Anticorrupción, las actividades de la Comisión Anticorrupción y la propuesta de la Asamblea Constituyente. Estos factores se enumeran específicamente en los argumentos anteriores.

Un experto en corrupción pública, Estévez (2015), en su estudio Reflexiones teóricas sobre la corrupción: Sus respectivas dimensiones política, económica y social, concluyó que existen al menos cinco factores estructurales que determinan la corrupción. La concentración de poder y dinero acompañada de la impunidad exacerba las desigualdades sociales, tanto en lo que respecta a los recursos materiales disponibles como a sus derechos y responsabilidades esperadas. Ciertos principios básicos que guían las políticas públicas y los tecnólogos están siendo reemplazados por un énfasis en la racionalidad instrumental, la eficiencia y el pensamiento pragmático.

En este sentido, según los resultados que se obtuvieron de la Tabla 4,5 y 6 relacionado a la corrupción que se realiza a través del abuso de poder por parte de

los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa; se desprende que el 51.4% de los trabajadores del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, consideran que están de acuerdo que la corrupción se realiza por medio de abuso de poder. Así mismo acerca del tráfico e influencia de la corrupción es factible erradicarlo; se desprende que el 40.0% de los trabajadores del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, están de acuerdo, que el tráfico de influencia está relacionado con la corrupción, el 20.0% está totalmente de acuerdo. Finalmente, asociado a los comités de selección en los procesos de la contratación pública de acuerdo a la Ley; se desprende que el 80.0% de los trabajadores del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, siempre se realizan conforme a la Ley, el 5.7% casi siempre se realizan, mientras el 14.3% a veces los procesos de selección se realizan de acuerdo a la Ley.

SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer la afectación del enriquecimiento ilícito en la transparencia de los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.

Sánchez Mantilla (2021), en un estudio que analiza el enriquecimiento ilícito de la República de Ecuador a través de la corrupción y su impacto en el entorno político, social y económico, concluye que la corrupción es un fenómeno social con el grado determina la existencia y el tamaño de la cultura y la tradición. Las conclusiones de Sánchez Mantilla se pueden encontrar en su investigación el gobierno, las empresas y las organizaciones benéficas forman alianzas, para combatir eficazmente la corrupción a todos los niveles, un sistema de integridad debe incluir algo más que sanciones penales.

A juicio de ABANTO VASQUEZ, si se dice que el tipo penal de enriquecimiento ilícito tiene carácter subsidiario (cedería ante otros delitos contra la administración pública) es lógicamente innecesario demostrar en concreto el origen ilícito (punible o no) del enriquecimiento. Decir que solamente sería aplicable cuando se tratase de incrementos patrimoniales provenientes de un “cohecho” o cualquier otro delito contra la administración pública, estaría presuponiendo la no aplicación del “enriquecimiento ilícito” sino de las otras figuras delictivas. Pero además, si se admitiera la total autonomía del tipo de enriquecimiento ilícito, se atentaría contra el principio de ne bis in idem, ya que se sancionaría más de una vez a la misma persona por el mismo delito cometido, “una vez por delito de ‘enriquecimiento ilícito’, y otra por el delito principal contra la administración pública”.

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron en la Tabla 7,8 y 9 y asociado al nivel de incidencia en el delito de enriquecimiento ilícito en los funcionarios públicos; el 80.0% de los trabajadores del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, consideran en un nivel alto la incidencia en el delito de enriquecimiento ilícito en los funcionarios públicos. Del mismo modo al enriquecimiento ilícito en los funcionarios públicos como uno de los elementos de la corrupción mediante los procesos de la contratación por parte del estado; el 45.7% de los trabajadores del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, consideran casi siempre que el enriquecimiento ilícito está relacionado con los elementos de la corrupción en los procesos de la contratación, finalmente según a los actos de la corrupción relacionada con las contrataciones públicas en los funcionarios públicos; el 94.3% de los servidores públicos del área logística de los gobiernos locales de la provincia de Arequipa, a veces los actos de corrupción están asociados en las contrataciones públicas dentro de la institución, el 2.9% casi siempre consideran, mientras el 2.9% siempre consideran que los actos de la corrupción relacionada con las contrataciones públicas en los funcionarios públicos.

El enriquecimiento ilícito, al tratarse de un tipo penal de peligro abstracto, sería sólo aplicable ante la falta de otro delito contra la administración pública. La doctrina nacional predominante reconoce el carácter subsidiario del delito en análisis, el mismo que operaría para impedir, precisamente, que, por falta de pruebas o demostración de los hechos, quede impune una conducta que conlleva como expresión práctica un aumento patrimonial del agente derivado directa o indirectamente del ejercicio de la función y que razonablemente no sea justificado.

V. CONCLUSIONES

Primera: Se ha demostrado que existe la corrupción en los procesos de selección y contratación por parte del Estado; el 40% de los empleados consideran que los procesos de selección siempre se publican oportunamente, la corrupción, es el retraso del desarrollo económico dentro de la Institución, el proceso de selección y contratación que realiza habitualmente por parte del Estado y se realiza de manera regular, esto corresponde a que el estado suele ejecutar el proceso de selección y contratación, se concluye que no existe ninguna imposición de sanciones penales y la reducción de la actividad delictiva.

Segunda: Se conoció la repercusión del abuso de autoridad en el tráfico de influencia en los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa; En este sentido, la corrupción a través del abuso de poder por parte de los funcionarios se desprende en un 51.4%, consideran que están de acuerdo que la corrupción se realiza por medio de abuso de poder; el tráfico e influencia de la corrupción es factible erradicarlo, lo que se refleja en la ambigüedad de la legislación y en el sistema jurídico es poco sistemático que fomenta la ambigüedad y la informalidad en la administración de justicia.

Tercera: Se estableció que la afectación del enriquecimiento ilícito en la transparencia de los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa, en un 80.0% en un grado alto la incidencia; el 45.7% considera casi siempre que el enriquecimiento ilícito está relacionado con los elementos de la corrupción en los procesos de la contratación, finalmente los actos de la corrupción están relacionados con las contrataciones públicas en los funcionarios públicos.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda mejorar la contratación pública sobre la base de un enfoque más amplio. Este enfoque debe incluir la promulgación de normas que tiendan a persistir en el tiempo, la estandarización de documentos y procesos, la planificación de sus requisitos de manera oportuna y adecuada, y la reducción del tiempo que los clientes dedican a la contratación.

Segunda: Se recomienda implementar normativa más estricta y de penas más duras por la comisión de estos delitos, los esfuerzos de prevención deberían adoptar la forma de recomendaciones sobre normas éticas y su relación con el servicio público.

Tercera: De lo contrario, las penas pueden tener sólo un carácter simbólico y no efectivo; el sistema jurisdiccional debe castigar los delitos de corrupción con consecuencias efectivas.

REFERENCIAS

- Betancourt Cortés, J. S. (2018). El problema de la corrupción en los procedimientos de licitación pública en los contratos gubernamentales en Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/15976>
- Briceño Jimenez, V. R. (2015). Análisis de los incidentes de empoderamiento criminal de los grupos políticos en la administración pública que influyen en el aumento de la corrupción en el Perú. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2893134>
- Chávez Flores, Y. C. (2018a). Imputación y prueba en el delito de colaboración con relación a la impunidad en organismos gubernamentales peruanos.
- Chávez Flores, Y. C. (2018b). La imputación y la prueba en el delito de colaboración con relación a la impunidad en las entidades públicas en el Perú. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2341>
- Crespo Crespo, P. (2018). La corrupción en el Ecuador: Enfoque jurídico efectos en la seguridad y el desarrollo. <http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/1071687>
- D'Angelo, A. S., & Corrupción en la contratación pública: operacionalización, tipificación, percepción, análisis coste-beneficio Maestre, S. S. (2017). La corrupción en la contratación pública: Operatividad, tipificación, percepción, costos y beneficios. *Revista Via Iuris*, 23, 4. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6773362>
- Estévez. (2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: Sus dimensiones política, económica y social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10(29), 43-86. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1315-99842005000100004&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- EXP. N.º 020-2003-AI/TC. (2016). Sentencia del Tribunal Constitucional. <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2004/00020-2003-AI.html>
- Fernando, C. C. (2018). Corrupción en el sector privado (i): La corrupción privada y el derecho privado patrimonial—Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5978945>
- Garavito Conislla, P. S. (2018). Influencia de la corrupción en los procesos de contratación y selección del estado. Universidad Nacional Federico Villarreal. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2114>

- García Belaunde, D. (1994). El Habeas Corpus en América Latina. Algunos problemas y tendencias recientes.
- Gavidia Vásquez, D. M. (2017a). la participación criminal en la colusión y sus ramificaciones en la contratación pública. César Vallejo Universidad. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15153>
- Gavidia Vásquez, D. M. (2017b). La intervención delictiva en la colusión y sus implicancias en las contrataciones del Estado en Lima Cercado.
- Hernandez Sampieri, R. (2010). Resumen del Libro “Metodología de la Investigación”. Tecana American University. <https://tauniversity.org/resumen-del-libro-metodologia-de-la-investigacion>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., Méndez Valencia, S., & Mendoza Torres, C. P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Education.
- Madrid Valerio, C., Palomino Ramírez, W., Madrid Valerio, C., & Palomino Ramírez, W. (2020). Oportunidades de corrupción y pandemia: El compliance gubernamental como un protector eficaz al interior de las organizaciones públicas. Desde el Sur, 12(1), 213-239. <https://doi.org/10.21142/des-1201-2020-0014>
- Marín Boscán, F. J. (2004). La corrupción: ¿Un problema de sociedad y/o político? Frónesis, 11(2), 58-75.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1315-62682004000200004&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Martínez Cárdenas, E. E., & Ramírez Mora, J. M. (2006). La corrupción en la contratación estatal colombiana -una aproximación desde el neoinstitucionalismo. Reflexión política, 8(15), 148-162.
<https://biblat.unam.mx/pt/revista/reflexion-politica/articulo/la-corrupcion-en-la-contratacion-estatal-colombiana-una-aproximacion-desde-el-neoinstitucionalismo>
- Medina Flores, G. F. (2019). Las contrataciones públicas en la imputación de delitos de colusión en el distrito fiscal de Moquegua, 2018. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/10466>

- Newell, J. L. (2015). Políticas de mitigación de la corrupción: El caso de Italia: Italia moderna: Vol10, No 2.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13532940500284192>
- Otoya, J. A. H. (2020). Corrupción en las contrataciones del Estado: El nefasto club de la construcción en el Perú. Quipukamayoc, 28(56), 87-94.<https://doi.org/10.15381/quipu.v28i56.17594>
- Pastrana Valls, A. (2019). Estudio sobre la corrupción en América Latina. Revista Mexicana de Opinión Pública, 2(27), 13-40.
<http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2019.27.68726>
- Pastrana Valls, A., & Pastrana Valls, A. (2019). Estudio sobre la corrupción en América Latina. Revista mexicana de opinión pública, 27, 13-40.
<https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2019.27.68726>
- Rodríguez, V. M. C. (2016). Una investigación sobre la corrupción pública y sus determinantes.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182016000200103
- Sánchez Mantilla, D. R. (2021). Análisis de la corrupción en el Ecuador y su impacto en lo económico político y social.
<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20598>
- Transparencia. (2016). Ley Contra la Corrupción y para la Salvaguarda del Patrimonio Público. Transparencia Venezuela.
<https://transparencia.org.ve/project/ley-contra-la-corrupcion-y-para-la-salvaguarda-del-patrimonio-publico/>

ANEXOS

Anexo N°1: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA							
Título: La corrupción en los procesos de contratación y selección del estado en los gobiernos locales de Arequipa – 2022							
Autor:							
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>Problema General</p> <p>¿Cómo influye la corrupción en los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>PRIMER PROBLEMA ESPECÍFICO</p> <p>¿De qué manera el abuso de autoridad repercute en el tráfico de influencias dentro de los procesos de Contratación y Selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Objetivo General</p> <p>Determinar la influencia de la corrupción en los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>PRIMER OBJETIVO ESPECIFICO</p> <p>Conocer la repercusión del abuso de autoridad en el tráfico de influencia en los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La corrupción influye negativamente en los procesos de selección y contratación del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>PRIMERA HIPOTESIS ESPECIFICA</p> <p>El abuso de autoridad repercute significativamente en el tráfico de influencias en los procesos de selección y contratación del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.</p>	variable 1 a) la influencia de la corrupción				<p>criterio de medición</p> <p>Alto</p> <p>Medio</p> <p>Bajo</p> <p>Alto</p> <p>Medio</p> <p>Bajo</p>
			DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, ÍTEMS		
			Grado de Abuso de autoridad	Abuso de autoridad de	1,2,3		
			Grado de Tráfico de Influencias	Tráfico de Influencias de	4,5,6		
			Grado de Enriquecimiento o Ilícito	Enriquecimiento o Ilícito	6,7,8		
			variable 2 b) procesos de contratación y selección				
			DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, ÍTEMS		
			Buenas Prácticas	Grado de Buena	1,2,3		
			Transparencia	Grado de Transparencia	4,5,6		
			Cumplimiento de la Normatividad	Grado de Cumplimiento de la Normatividad	6,7,8		

<p>SEGUNDO PROBLEMA ESPECÍFICO</p> <p>¿De qué manera el enriquecimiento ilícito afecta la transparencia de los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa?</p>	<p>SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Establecer la afectación del enriquecimiento ilícito en la transparencia de los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.</p>	<p>SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA</p> <p>El enriquecimiento ilícito afecta negativamente en la transparencia de los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.</p>	<p>Transparencia</p>	<p>Grado de Transparencia</p>		
			<p>Cumplimiento de la Normatividad</p>	<p>Grado de cumplimiento de la Normatividad</p>		

Anexo Nº 2: Operacionalización de las variables

VARIABLES E INDICADORES			
VARIABLE 1 A) Corrupción			
DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, ITEMS	ESCALAS DE MEDICIÓN
Grado de Abuso de autoridad	Abuso de autoridad		Alto Medio Bajo
Grado de Tráfico de Influencias	Tráfico de Influencias		
Grado de Enriquecimiento o Ilícito	Enriquecimiento Ilícito		
Variable 2 b) Procesos de Contratación y Selección			
DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, ITEMS	
Grado de buenas Prácticas	Buenas prácticas		Alto Medio Bajo
Grado de Transparencia	Transparencia		
Grado de Cumplimiento de la Normatividad	Cumplimiento de la Normatividad		

Anexo N° 3: Instrumentos de la investigación
La corrupción en los procesos de contratación y selección del estado en los
gobiernos locales de Arequipa – 2022

La presente encuesta, pretende recabar información sobre el tema “Influencia de la corrupción en los procesos de contratación y selección del Estado en los Gobiernos Locales de Arequipa” Agradecemos su participación.

INDICACIONES: Marque con una X la opción que crea conveniente para dar respuesta a cada uno de los siguientes enunciados.

Nombres apellidos:

Sexo:

Cargo que desempeña:

Edad:

Objetivo General

Determinar la influencia de la corrupción en los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.

1. *¿Cree usted que las convocatorias de los procesos de selección son publicada oportunamente por la municipalidad?*

- A. *Siempre*
- B. *Casi siempre*
- C. *A veces*
- D. *Casi nunca*
- E. *Nunca*

2. *¿Usted piensa que la corrupción atrasa el crecimiento y el desarrollo económico?*

- A. *Totalmente de acuerdo*
- B. *De acuerdo*
- C. *Ni de acuerdo, ni en desacuerdo*
- D. *En desacuerdo*
- E. *Totalmente en desacuerdo*

3. *¿Actualmente” los procesos de selección y contratación del Estado se vienen ejecutando de manera regular?*

- A. *Siempre*
- B. *Casi siempre*
- C. *A veces*
- D. *Casi nunca*

E. Nunca

Objetivos Específicos

Conocer la repercusión del abuso de autoridad en el tráfico de influencia en los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.

4. Considera Ud. ¿Qué la corrupción se realiza a través del abuso del poder?

- A. Totalmente de acuerdo
- B. De acuerdo
- C. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- D. En desacuerdo
- E. Totalmente en desacuerdo

5. Sobre el tráfico de influencias ¿Cree usted que sea factible erradicarlo?

- A. Totalmente de acuerdo
- B. De acuerdo
- C. No sabe / No opina
- D. En desacuerdo
- E. Totalmente en desacuerdo

6. Considera Ud. ¿Que los comités de selección en los procesos de contratación publican conforme a ley?

- A. Siempre
- B. Casi siempre
- C. A veces
- D. Casi nunca
- E. Nunca

Segundo objetivo específico

Establecer la afectación del enriquecimiento ilícito en la transparencia de los procesos de contratación y selección del Estado en los gobiernos locales de Arequipa.

7. ¿Cuál cree usted que es el nivel de incidencia en el delito de enriquecimiento ilícito en los funcionarios públicos?

- A. Muy alto
- B. Alto
- C. Medio
- D. Bajo
- E. Muy bajo

8. ¿Considera Ud. que el enriquecimiento ilícito como elemento de la

corrupción, se manifiesta mediante los procesos de contrataciones del Estado?

- A. Siempre
- B. Casi siempre
- C. A veces
- D. Casi nunca
- E. Nunca

9. ¿Considera Ud., que los actos de corrupción son ocasionados en las contrataciones públicas?

- A. Siempre
- B. Casi siempre
- C. A veces
- D. Casi nunca
- E. Nunca

Anexo N° 4: Validación de los instrumentos

VALIDACION DE INSTRUMENTO

I.DATOS GENERALES.

- 1.1. Apellidos y Nombres: *Braulio Vladimir Gonzales-Lima Avendaño*
- 1.2. Cargo e institución que labora: *Abogado*
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de validación: **Ficha de entrevista.**
- 1.4. Autores del instrumento: *Dini Edwen Taco Choquehuayta*
Flor Alejandra Quispe Jihuallanca

II.ASPECTOS DE VALIDACION.

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2.OBJETIVIDAD	Esta adecuando a las leyes y principios científicos.													X
3.ACTUALIDAD	Se esta adecuando a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica.												X	
5.SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.													X
6.INTENCIONALIDAD	Esta adecuando para valorar las categoría y categorías.													X
7.CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8.COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos.												X	
9.METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10.PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.												X	

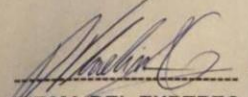
III.OPINION DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

IV.PROMEDIO DE VALORACION

92.5 %

Arequipa 23 de junio del 2022.


FIRMA DEL EXPERTO

DNI N°: *99398990*

VALIDACION DE INSTRUMENTO

I.DATOS GENERALES.

- 1.1. Apellidos y Nombres: *Roberto Mamani Ccama*
- 1.2. Cargo e institución que labora: *Abogado*
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de validación: **Ficha de entrevista.**
- 1.4. Autores del instrumento: *Dini Edwen Taco Choquehuayta*
Flor Alejandra Quispe Jihuallanca

II.ASPECTOS DE VALIDACION.

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2.OBJETIVIDAD	Está adecuando a las leyes y principios científicos.												X	
3.ACTUALIDAD	Se está adecuando a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica.												X	
5.SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.												X	
6.INTENCIONALIDAD	Está adecuando para valorar las categoría y categorías.												X	
7.CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8.COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos.												X	
9.METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10.PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.												X	

III.OPINION DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación.

SI

IV.PROMEDIO DE VALORACION

95 %

Arequipa 23 de junio del 2022.



Roberto E. Mamani Ccama
ABOGADO
C.A.A. N° 1028

FIRMA DEL EXPERTO

DNI N° 31015540



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VILDOSO CABRERA ERICK DANIEL, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: " LA CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN DEL ESTADO EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE AREQUIPA – 2022", cuyos autores son TACO CHOQUEHUAYTA DINI EDWEN, QUISPE JIHUALLANCA FLOR ALEJANDRA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 13 de Setiembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VILDOSO CABRERA ERICK DANIEL DNI: 09949028 ORCID: 0000-0002-0803-9415	Firmado electrónicamente por: EVILDOSOC el 07- 10-2022 19:14:45

Código documento Trilce: TRI - 0428692